Siete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Justicia y Regim.to de la Ciudad de Lucena se juntaron a Cabildo los S.res Don Nicolas de Molina, Don Juan Antonio Ruiz Orozco, Don Diego Ruiz Prado, Don Marcos Perez de Tudela, Don Andres Gil de Cazeres, Don Antonio Molina, Don Juan de Segura Peñas, Don Jos.h Mad.d Lucena, Don Nicolas de Moya, Don Gonzalo de Ruiz, Don Benavide Carlan, Don Andres Muñoz Ramos.

Soldados — En este Ayuntamiento se han comparecido personalmente diferentes vecinos que se han aprompado para el reemplazo de los soldados Milicianos y fueron excluydos por estar inv.d por las causas siguientes

1 Jos.h Poveda hijo de Juan ex.do por quebrado de los dos brazos quebrado y dueño de hacienda

2 Diego Salazar hijo de Juan difunto por hijo unico de viuda pobre

3 Diego Soler por casado y sus hijos

4 Jul.n Hazañas hijo de Salbador por hijo unico de padre de mas de sesenta años y ser menor de edad de diez y ocho años

5 Clemente Millan por tener un hermano en lugares de Reclusa

6 Pedro Guevara por casado y forastero